

LAS CONDES, 31 DIC. 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Memo. Segur. Nº 1779 del 22 de Diciembre de 2014 que informa situación denunciada por la Sra. Karina Gonzalez Diaz, en contra del Inspector Carlos Gatica Sepulveda por hechos producido el día 12 de Diciembre de 2014, lo dispuesto en los Artículos 118 y siguientes de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 56 y 63 del del D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de Mayo de 2006, publicada en el diario Oficial el 26 de Julio del 2006 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **INSTRUYASE**, Sumario Administrativo al señor **CARLOS GATICA SEPULVEDA**, RUT: [REDACTED], Contrata grado 14º, Planta Administrativa, dependiente del Departamento de Seguridad Ciudadana y Emergencia, a fin de esclarecer los hechos mencionados en los vistos.

2.- **DESIGNASE**, Investigador a doña **MARIA ANTONIETA RIVEROS CANTUARIAS**, RUT: [REDACTED], Planta grado 9º, planta profesional, dependiente del 3er. Juzgado de Policía Local, quien tendrá un plazo de 05 días para efectuar la investigación.

3.- La Dirección Jurídica velará por el estricto cumplimiento de la legislación vigente y de las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República sobre la materia, entre éstas, el cumplimiento del plazo precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO. : FRANCISCO DE LA MAZA CH.
JORGE VERGARA GÓMEZ

ALCALDE
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.



JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución
Dirección Jurídica
Dirección de Control
Secretaria Municipal
Depto. de Recursos Humanos
Investigador
Of. de Partes
MIM_Instruye Inv. Sumaria